

**Acta No. 07**

<b>Asunto Reunión:</b>	Consejo Directivo											
<b>Fecha:</b>	<b>Día:</b>	1	0	<b>Mes:</b>	0	8	<b>Año:</b>	2	0	2	2	
<b>Lugar:</b>	Salón Consejo Directivo Bloque 2 – Modalidad presencial											
<b>Hora:</b>	08:00 a.m.											
<b>Organizador</b>	Leonardo García Botero – Rector											

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Posesión Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo
2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas anteriores
4. Proyecto de actualización Estatuto de Investigación
5. Solicitud: Modalidades de programas académicos
6. Informe de ejecución presupuestal 2022 - 1
7. Informe del Rector
8. Proposiciones y varios

**1. Posesión Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo**

La Secretaria del Consejo Directivo informa que como resultado de la jornada de votación realizada el día 27 de julio de 2022, fue electo el doctor Libardo Álvarez Lopera como Representante de los Exrectores ante este cuerpo colegiado, por lo que corresponde proceder con el acto de posesión.

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, realiza posesión del doctor Libardo Álvarez Lopera como Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo de la Institución, toma el juramento de rigor y da la bienvenida al miembro del cuerpo colegiado.

El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República, felicita al doctor Libardo Álvarez Lopera por su nueva elección como Representante de los Exrectores, destaca su presencia en el cuerpo colegiado y augura éxitos en su participación, considerando su experiencia, trayectoria, honestidad y liderazgo.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, manifiesta su agradecimiento al gremio que representa por el respaldo y voto de confianza al haberlo elegido nuevamente. Así mismo, reitera su apoyo al doctor Leonardo García Botero en los procesos que garanticen el desarrollo y crecimiento de la Institución, la cual considera una de las mejores del país y en la que evidencia un manejo honesto y responsable de los recursos.

**2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

**Asistentes**

Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia – Conexión remota
Julio Andrés Giraldo Soto	Delegado del Presidente de la República

*zohanna*

Libardo Álvarez Lopera	Representante de los Exrectores
Claudia Estela Herrera Cárdenas	Representante Sector Productivo
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas
Darío Enrique Soto Durán	Representante de los Docentes
Jorge Zapata Bedoya	Representante de los Estudiantes
Jhon Hamilton Montoya Jaramillo	Representante de los Egresados
Leonardo García Botero	Rector
Jael Johanna Gaviria Gallego	Secretaria del Consejo Directivo
<b>Invitados</b>	
Fabio Alberto Vargas Agudelo	Director de Investigación
Andrea Johana Aguilar Barreto	Vicerrectora Académica
Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo	Directora Administrativa y Financiera
Doralba Castrillón Monsalve	PU Presupuesto

De conformidad con el artículo 14 del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, existe quorum para decidir y deliberar, por lo tanto, se procede con la consideración del orden del día, el cual es aprobado por los Consejeros asistentes.

### 3. Aprobación de las actas anteriores

La Secretaria del Consejo Directivo, informa que las actas correspondientes a las sesiones del 29 de junio y del 26 de julio de 2022 fueron enviadas por correo electrónico con la correspondiente citación, pone a consideración el acta del 29 de junio de 2022, la cual es aprobada de manera unánime por los Consejeros.

En el mismo sentido, se somete a consideración el acta del 26 de julio de 2022, la cual es aprobada por la mayoría de los miembros del Consejo Directivo. La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión.

### 4. Proyecto de actualización Estatuto de Investigación

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, indica que la nueva actualización del Estatuto de Investigación se presenta en coherencia con el proceso de actualización de la normatividad interna. De igual manera, informa que la Ley 1951 de 2019 transformó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Investigación, entre otros cambios; que implican para la Institución modificar el Estatuto de Investigación, que incorpora innovación y creación como cambios principales.

El doctor Fabio Alberto Vargas Agudelo, Director de Investigación, presenta el comparativo de actualización del Estatuto de Investigación e Innovación del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, el cual permite visualizar el Estatuto actual, Acuerdo 04 de 2015, y las modificaciones que se proponen, donde se destacan asuntos como innovación, desarrollo tecnológico, creación, impacto, comité de ética para la investigación, transferencia tecnológica y de nuevo conocimiento, sello editorial, inclusión comité de propiedad intelectual, política de investigación formativa y resultados de aprendizaje.

Informa que desde el año anterior se viene trabajando en la actualización, con participación de los líderes de grupos de investigación mediante encuestas, formularios y entrega de observaciones, que surge a raíz de la actualización de políticas relacionadas con la temática. Posteriormente, se realizó el análisis correspondiente en el Comité para el Desarrollo de la Investigación CODEI, y una vez aprobado se llevó al Consejo Académico, estamento que recomendó su aprobación a éste Consejo Directivo. Aclara que el Estatuto plantea la estructura institucional en materia de investigación en articulación con la innovación, y guardando coherencia con la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Acreditación y el Decreto 1330 de 2019 de CONACES.

El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República, destaca el quehacer de la administración en la adecuación de la normatividad interna, que considera corresponde al de una Institución de Educación Superior acreditada en alta calidad. Así mismo, agradece al Director de Investigación por la propuesta de actualización del Estatuto de Investigación, y exalta su trabajo y evolución al frente de la Dirección de Investigación, por lo que propone a los miembros del cuerpo colegiado la entrega de una nota de estilo en ese sentido. La propuesta es aceptada de manera unánime.

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, considera que, en el párrafo del artículo 26, las facultades deberían ser el estamento que defina el tiempo de dedicación para las actividades de investigación. Frente a dicha observación, el doctor Fabio Alberto Vargas Agudelo, Director de Investigación, indica que el estatuto profesoral establece el CODEI como estamento competente para ese asunto. El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República, sugiere que el artículo indique que el CODEI, en concertación con la facultad correspondiente, defina el tiempo de dedicación para las actividades de investigación.

El doctor Darío Enrique Soto Durán, Representante de los Docentes, expresa que, respecto a los líderes de grupos de investigación, se deben considerar la experiencia y tradición como requisito de asumir el liderazgo de un grupo de investigación, por lo que propone agregar que el docente esté clasificado como requisito previo.

El Representante de los Estudiantes, Jorge Zapata Bedoya, indica que en el artículo 56 no observa el punto que trata sobre el acceso al desarrollo de práctica investigativa o trabajo de grado modalidad investigativa. A lo anterior, el doctor Fabio Alberto Vargas Agudelo, Director de Investigación, ilustra que el párrafo del mismo artículo establece reconocer los demás incentivos que se estipulen en las políticas de investigación formativa vigentes en la Institución. Para el caso especial, la política menciona su aplicación en trabajos de grado.

Así mismo, el Representante de los Estudiantes, Jorge Zapata Bedoya, considera que los estudiantes que hacen parte de los grupos y semilleros de investigación deberían recibir estímulos o descuentos en la matrícula como reconocimiento a su dedicación. El doctor Fabio Alberto Vargas Agudelo, Director de Investigación, informa la complejidad del tema, considerando las múltiples variables del proceso investigativo institucional, que dificultarían los procesos de evaluación y selección.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, considera que el objetivo principal del proceso investigativo institucional debe ser su utilidad y aplicabilidad, pues los recursos que se destinan son muy cuantiosos y se debe tener en cuenta una conducta ética y responsable. A lo anterior, el doctor Fabio

*zchurmu*

Alberto Vargas Agudelo, Director de Investigación, indica que el Ministerio de Educación Nacional apunta a la generación de impacto como elemento fundamental del ejercicio de investigación.

Por otro lado, la doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, se refiere al artículo 61, el cual habla de los requisitos para la incorporación de un nuevo miembro al grupo de investigación. Considera que no se debería limitar a quien presente un artículo de investigación publicado en una revista clasificada, sino que pueda ser considerado cualquier producto de investigación, siempre y cuando la persona cuente con vinculación con la Institución. El Director de Investigación considera pertinente la observación de la Representante de las Directivas Académicas.

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador, pone a consideración de los honorables miembros del Consejo Directivo la actualización del Estatuto de Investigación del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, atendiendo las observaciones realizadas. La propuesta es aprobada de manera unánime.

### 5. Solicitud: Modalidades de los programas académicos

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa que se presenta al Consejo Directivo la propuesta de solicitud de registro calificado único para los programas Licenciatura en Educación Campesina y Rural, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Tecnología en Gestión de Seguridad Informática y Tecnología en la Implementación de Servicios de Internet de las Cosas; ante el Ministerio de Educación Nacional y CONACES. Indica que dicho registro calificado permite ofertar los programas nuevos en las modalidades presencial y a distancia, considerando la capacidad institucional instalada y la meta de impactar en las regiones no solo con programas técnicos laborales sino también de pregrado.

Agrega que la propuesta se integra en las líneas estratégicas 1 y 2 del Plan de Desarrollo 2022-2026 "Ser, Hacer, Trascender – Redimensionando el desarrollo y futuro del TdeA", Sistema Académico de Calidad con pertinencia y Articulación estratégica con los territorios y las regiones, respectivamente.

La doctora Andrea Johana Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, presenta la propuesta que ilustra trazabilidad de los programas, análisis para la oferta presencial y a distancia realizado en los Consejos de Facultad y Consejo Académico, descripción de los programas, contexto de la modalidad a distancia, su implementación en el TdeA y condiciones del programa señaladas por CONACES.

El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República, felicita al doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria y a la Vicerrectora Académica por la presentación. Considera que incursionar en las modalidades posibilita impactar positivamente en la Educación Superior en las regiones del Departamento de Antioquia. Así mismo, destaca la pertinencia de los programas presentados en la propuesta.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, resalta la importancia del registro calificado único, pues considera que contribuye al posicionamiento institucional.

El doctor Darío Enrique Soto Durán, Representante de los Docentes, indica que la propuesta de nuevas modalidades es replicable en otros programas académicos, teniendo en cuenta las dificultades de acceso de

algunos municipios, por lo cual, sugiere que los programas académicos sean pensados y presentados en esta modalidad.

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador, somete a consideración de los Consejeros la propuesta de modalidades de los programas académicos Licenciatura en Educación Campesina y Rural, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Tecnología en Gestión de Seguridad Informática y Tecnología en la Implementación de Servicios de Internet de las Cosas, para ser radicados bajo la modalidad de registro calificado único. La propuesta es aprobada unánimemente.

#### 6. Informe de ejecución presupuestal 2022-1

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, indica que en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, se presenta para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo el informe de ejecución presupuestal del primer semestre de 2022. Señala que la Institución Universitaria continua con cero deudas públicas.

La doctora Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo, Directora Administrativa y Financiera, ilustra el informe de ejecución de ingresos y gastos.

<b>EJECUCIÓN presupuestal de Ingresos a: JUNIO 30 2022</b>				
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>AFORADO</b>	<b>PPTO. DEFINITIVO</b>	<b>INGRESADO</b>	<b>%</b>
Recursos propios	\$36.550	\$36.550	\$21.164	57,9%
Aportes de la Nación	\$6.016	\$6.016	\$7.433	148,2%
Aportes departamento	\$17.343	\$17.343	\$8.475	48,9%
Aportes estampillas	\$1.674	\$1.674	\$640	38,2%
Recursos de Capita	\$1.473	\$29.139	\$26.420	97,3%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$62.056</b>	<b>\$89.722</b>	<b>\$66.132</b>	<b>73,7%</b>
<b>Convenios</b>	<b>\$20.000</b>	<b>\$30.000</b>	<b>\$16.269</b>	<b>54,2%</b>
<b>SUBTOTAL con CONVENIOS</b>	<b>\$82.056</b>	<b>\$119.722</b>	<b>\$82.401</b>	<b>68,8%</b>
Portafolio de los exámenes técnicos de los OCADs regionales, del OCAD para la paz y del OCAD de CTEI -Quil-	\$10.000	\$10.000	\$10.000	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$92.056</b>	<b>\$129.722</b>	<b>\$92.401</b>	<b>71,2%</b>

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - Presupuesto

*zhunno*

**EJECUCIÓN Presupuestal de Egresos a : JUNIO 30 2022**

*(Cifras en millones de pesos)*

CONCEPTO	AFORADO	PPTO. DEFINITIVO	EJECUTADO	%
<b>Funcionamiento</b>	\$21.990	\$21.990	\$14.236	64,7%
<b>Deuda pública</b>	\$0	\$0	\$0	0,0%
<b>Inversión</b>	\$40.066	\$67.732	\$37.871	55,9%
<b>Total sin Convenios</b>	<b>\$62.056</b>	<b>\$89.722</b>	<b>\$52.107</b>	<b>58,1%</b>
<b>Convenios</b>	\$20.000	\$30.000	\$21.544	71,8%
<b>SUBTOTAL con CONVENIOS</b>	<b>\$82.056</b>	<b>\$119.722</b>	<b>\$73.651</b>	<b>61,5%</b>
Construcción Campus Universitario Albarrán Sur SGR	\$10.000	\$10.000	\$10.000	100,0%
<b>Total con convenios y con SGR</b>	<b>\$92.056</b>	<b>\$129.722</b>	<b>\$83.651</b>	<b>64,5%</b>

fuente: Dirección Administrativa y Finanzas - Restrepo

## 7. Informe del Rector

- ✓ Karen Durango, Orgullo TdeA

La estudiante del programa Profesional en Criminalística, Karen Durango Restrepo, se convirtió en la gran protagonista de los XIX Juegos Bolivarianos, que se llevaron a cabo en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, del 24 de junio al 5 de julio de 2022.

Obtuvo once medallas en natación: cinco de oro, cuatro de plata y dos de bronce, lo que la posiciona como una de las referentes del deporte colombiano en la actualidad. Se trata, de una deportista de primer nivel con la que cuenta la Institución Universitaria, quien ha obtenido grandes logros en torneos nacionales, panamericanos y se espera que próximamente se destaque también en los Juegos Olímpicos en París 2024. Con miras a dicho evento mundial, la joven nadadora fue becada por la Federación Internacional de Natación -FINA- para viajar a Rusia a un proceso de preparación específica con el propósito de seguir mejorando sus tiempos, pues la antioqueña es una de las promesas deportivas del país con miras no solo a los Juegos Olímpicos de París sino de Los Ángeles 2028.

- ✓ TdeA, galardonado con Premio Nacional de Alta Gerencia 2022

El 11 de julio, la Presidencia de la República hizo entrega al Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria del Premio Nacional de Alta Gerencia 2022, por el resultado alcanzado en la medición del Índice de Desempeño Institucional.

El TdeA fue uno de los ganadores de la edición 22 del máximo galardón del servicio público colombiano, elegidos por un jurado independiente, conformado por representantes del cuerpo diplomático, la academia, el sector empresarial y organismos multilaterales, entre un total de 452 postulaciones de experiencias innovadoras y los resultados de entidades públicas.

- ✓ Renovación de la Acreditación en Alta Calidad el programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

Mediante Resolución 014536 del 28 de julio de 2022, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales del TdeA, por un período de seis años.

- ✓ Evento del Ministerio de Educación Nacional denominado "El legado en la educación para los jóvenes"

El Tecnológico de Antioquia participó en el evento del Ministerio de Educación Nacional denominado "El legado en la educación para los jóvenes", que se realizó en la Institución Universitaria ITA de Buga, Valle del Cauca, en el que participaron instituciones de educación superior de todo el país, mostrando los hitos gestados desde la política pública para las juventudes en todo el territorio nacional.

- ✓ El programa Profesional en Criminalística del TdeA se suma a la Acreditación en Alta Calidad

El programa Profesional en Criminalística, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses del Tecnológico de Antioquia, obtuvo la Acreditación en Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 015171 del 2 de agosto de 2022.

- ✓ Inicio semestre académico 2022-2

El 01 de agosto inició con normalidad el semestre académico 2022-2 con 11.249 estudiantes matriculados y 1.728 prematriculados, de los cuales 802 son becados por Sapiencia.

- ✓ Celebración 10 años TdeA Radio

El 3 de agosto de 2022 se realizó transmisión en vivo desde el hall de la Biblioteca, con variada programación institucional y cultural, en el marco de la celebración del cumpleaños número 10 de TdeA Radio, proyecto que hace parte de la Red de Radio Universitaria de Colombia. Actualmente se cuenta con una cabina de producción muy bien trabajada, equipos de última tecnología y la participación de docentes, estudiantes, egresados y empleados. Con una parrilla de programación muy amplia y temas variados de opinión, política, poesía, literatura, derecho, psicología, internacionalización, entre otros, y con toda la información de carácter institucional de los procesos misionales. TdeA Radio, crece y se fortalece cada día para brindar un espacio de formación, educación y entretenimiento al servicio de la comunidad universitaria y sus diferentes grupos de interés.

- ✓ Docente del TdeA, invitado como evaluador en proyecto mundial sobre PYMES

Cinco evaluadores de Colombia, entre ellos Jorge Aníbal Restrepo Morales, docente e investigador del Tecnológico de Antioquia, fueron invitados en calidad de evaluadores independientes por parte del equipo coordinador del Índice de Políticas para Pymes de América Latina y El Caribe: hacia una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible, organizado en conjunto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe Celsa (SELA), el Banco de Desarrollo de América Latina y la Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (FAEDYME).

*zhanna*

✓ Encuentro Nacional de Rectores RedTTU

El Tecnológico de Antioquia participó en el Encuentro Nacional de Rectores RedTTU que se convocó de manera extraordinaria en Bogotá el 3 de agosto de 2022 con el designado Ministro de Educación, Alejandro Gaviria, para establecer los puntos prioritarios de la agenda de educación superior en el cuatrienio del próximo gobierno.

✓ Contratación Proyecto Green Mall

El proceso de selección 02 LIC 2022, para la obra pública - construcción del Green Mall y adecuación de espacios deportivos en el campus Robledo, ha sido adjudicado a la Unión Temporal Green Mall Tecnológico de Antioquia, por un valor de \$2.387.931.906 IVA incluido.

El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República, agradece al doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, por la excelente gestión que adelanta y que permite presentar resultados tan positivos.

**8. Proposiciones y varios**

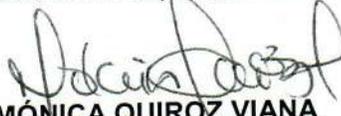
El Representante de los Estudiantes, Jorge Zapata Bedoya, propone a los honorables Consejeros que se realice reconocimiento y entrega de nota de estilo a la estudiante y destacada deportista Karen Durango por los logros obtenidos durante su participación en los más recientes eventos deportivos, lo que la convierte en referente y orgullo para el gremio estudiantil. La propuesta es aceptada unánimemente.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, consulta a los Consejeros la posibilidad de realizar un encuentro con los empleados destacados, para quienes en una sesión anterior se aprobó la entrega de notas de estilo, solicitud que es aceptada de manera unánime.

Así mismo, el doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, propone enviar notas de estilo al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria de Envigado e Institución Universitaria Pascual Bravo; por la obtención de la Acreditación Institucional en Alta Calidad, motivo de orgullo departamental y nacional. La propuesta es aceptada de manera unánime por los Consejeros.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Jael Johanna Gaviria Gallego	Fecha de elaboración:	26 de agosto de 2022

Conforme lo establecido en el párrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.

  
**MÓNICA QUIROZ VIANA**  
Presidente

  
**Jael JOHANNA GAVIRIA GALLEGO**  
Secretaria